



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 7 de febrero de 2014

Número 3957-VIII

CONTENIDO

Informes

De la diputada Paulina Alejandra del Moral Vela, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo VIII

Viernes 7 de febrero



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS
FEDERALES

Grupo Parlamentario del PRI



ALEJANDRA DEL MORAL

1^{ER} INFORME LEGISLATIVO

La transformación
de México exige
convicción y audacia



ALEJANDRA DEL MORAL

ER INFORME LEGISLATIVO



Presentación

Mejorar la calidad de vida de los mexicanos es la razón que me mueve todos los días a dar lo mejor de mí y a trabajar muy duro, porque como tú, yo también amo a mi país.

Es para mí un honor y una gran responsabilidad ser tu voz en el Congreso de la Unión, porque significa representar de la manera más digna los intereses y el bienestar de Cuautitlán Izcalli en el escenario político nacional.

Quiero informarte del trabajo que he realizado como tu diputada federal durante el primer año de actividades legislativas, en el que apoyé leyes y reformas que tienen el objetivo de mover a México hacia mejores horizontes.

Aún quedan cosas por hacer, retos que afrontar y debates que llevar a cabo, pero como tu representante popular, seguiré poniendo todo mi empeño y toda mi voluntad para hacer de México un país más equitativo en lo social, más justo en lo económico y más competitivo en lo internacional.

A eso estoy dedicada de tiempo completo, porque tu confianza es un compromiso al que correspondo todos los días trabajando.

¡Muchas gracias!

Alejandra Del Moral Vela
Diputada Federal Distrito 7
Cuautitlán Izcalli.



#EsTiempoDeMéxico

Cerca de la gente

Servir a la gente es la pasión que me impulsa a trabajar todos los días como tu representante popular.

Mi convicción es contribuir a mejorar cada día la calidad de vida de los izcallenses, por eso, además de mi trabajo en el Congreso de la Unión, establecí en el municipio mi oficina de enlace ciudadano, para mantener el contacto permanente y cercano con la gente, recibir sus peticiones, conocer de primera mano sus necesidades y hablar siempre de frente y con la verdad, apoyarte con lo que sí podemos hacer y orientarte.

La oficina ha sido proactiva, facilitadora y defensora de tus intereses.

Resultado de ese esfuerzo, en este primer año impulsé jornadas comunitarias en diferentes colonias del municipio, donde realicé diferentes gestiones y apoyos en favor de la comunidad.

Apoyo legal:

234

Asesorías Jurídicas de diferentes tipos.

Apoyo a la salud:

860

Exámenes de Laboratorio.

619

Consultas Médicas.

384

Estudios de Papanicolaou.

67

Estudios de Ultrasonido.

214

Estudios de Colposcopia.

178

Estudios de Mastografía.

148

Estudios de Optometría.

87

Estudios de Densitometría.

123

Consultas de Psicología.

454

Vacunas Antirrábicas.

85

Vacunas Aplicadas con el apoyo del Instituto de Salud del Estado de México.



Apoyo a la economía:

292	Beneficiarios de los Talleres de Papel Crepé.
30	Beneficiarios de los Talleres de Corte y Confección.
852	Beneficiarios de los Talleres de Corte de Cabello.
385	Beneficiarios de los Talleres de Juguetería.
287	Beneficiarios de los Talleres de Globoflexia.
298	Beneficiarios de los talleres de Bordado y Tejido.
481	Beneficiarios de los Talleres de Chocolate y Amaranto.
353	Beneficiarios de los Talleres de Creación y Diseño de Bisutería.

Apoyo a la educación y cuidado del medio ambiente:

371	Beneficiarios de los Talleres de Dibujo.
12	Beneficiarios de los Talleres de Destreza.
272	Beneficiarios de los Talleres de Reciclado.
80	Beneficiarios de entrega de pastillas para desinfectar agua potable.

ALEJANDRA
DEL MORAL



Intervenciones en el Pleno de la Cámara de



Respondiendo el último Informe de Gobierno del Ex Presidente Felipe Calderón

La primera vez que subí a la Tribuna, tuve el privilegio de expresar el posicionamiento del PRI respecto al sexto informe de gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa. Expuse lo siguiente:

- La realidad de México no es distinta a partir de un informe esforzado para encontrarle, sofisticadamente, el lado amable a las cifras.
- Quizá lo que más pinta de cuerpo entero al Presidente es su permanente deslinde de responsabilidades.
- Cuando la culpa no fue del distante pasado, fue de los países que consumen droga y venden armas; cuando la culpa no fue de los presidentes municipales, fue de los gobernadores a quienes tildó de virreyes y caciques.
- Todos son malos; él es el único bueno.

Comisiones a las que pertenezco

- Secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión del Distrito Federal.
- Presidenta del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados.



- Serán los mexicanos quienes tendrán el juicio final de él y, no olvidemos, que también de cada uno de nosotros.
- **México es un país grande**, plural, fuerte, donde todas las expresiones políticas son necesarias para resguardar un sano equilibrio democrático.

Apoyé la reforma para eliminar el fuero a servidores públicos y legisladores

El fuero legislativo se creó hace 150 años en México para proteger la libertad de expresión y de decisión de los legisladores ante gobernantes y la Ley.

Recuerda que en esa época en México no había el nivel de libertad de expresión y de manifestación de ideas del que gozamos ahora.

Hacer críticas públicamente o no estar de acuerdo con las disposiciones oficiales, podía costarle a un legislador ser acusado o injuriado, e incluso ir a la cárcel.

• **Al suprimir la figura del fuero a legisladores y servidores públicos de alto nivel, ponemos punto final a los abusos, arbitrariedades, injusticias y prepotencia en el mal uso en que derivó esta protección, la cual, hoy resulta ofensiva para los ciudadanos a quienes nos debemos.**





Agenda Legislativa

Estoy orgullosa de pertenecer a esta Legislatura, porque hoy tenemos un Congreso más productivo; en ningún periodo tan corto se habían presentado, debatido y aprobado reformas tan importantes y escrupulosas como en el primer año de esta Sexagésima Segunda Legislatura.



Esto es un logro de la política, de los partidos, de los poderes Legislativo y Ejecutivo que están en permanente diálogo y colaboración como manda la Constitución.

La agenda legislativa de cambios en México incluye las reformas constitucionales de trascendencia para la vida de la gente, como son:

- La Reforma Educativa.
- La Reforma de Telecomunicaciones.
- La Reforma de Transparencia.
- La Reforma Hacendaría y de Seguridad Social.

“Que a nadie le quepa duda vamos a aprobar la reformas energética, la política y las que sean pertinentes para que el país avance, porque no hay tiempo que perder”.



Pacto Por México Presidiendo la mesa 5 de Trabajo “Gobierno y Reelección Legislativa”

- Los temas que abordamos están encaminados a analizar la posible reforma al régimen político y de gobierno en 3 temas:
- **Reelección de legisladores.**
- **Gobiernos de coalición.**
- **Adelantar la fecha de toma de protesta del Presidente de la República.**



• Me siento muy honrada de compartir diálogo en estos temas con mis compañeros:



Consuelo Argüelles Loya (PAN).
Fernando Belaunzarán Méndez (PRD).
Jorge Islas López (Académico).
Mauricio López Velázquez (SEGOB).
Javier Corral Jurado (PAN).
Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD).

Resultados Legislativos



Como legisladora comprometida con la economía y el bienestar de las familias, trabajo para que gocemos de una mejor educación y mejores empleos, que los derechos de los consumidores sean respetados y que las empresas otorguen productos y servicios de mayor calidad y a mejores precios, ese ha sido y será mi más grande compromiso.

Quiero informarte que durante este primer año voté a favor de reformas que seguirán moviendo a México hacia un horizonte más competitivo en lo económico y más igualitario en lo social.

Entre las leyes y reformas más importantes que voté están:

- La Reforma Educativa.
- La Reforma Laboral.
- La Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones.
- La Reforma que establece el pago por segundo en telefonía celular.
- La Reforma a la Ley del Seguro Social para homologar el salario base de cotización ante el IMSS y la SHCP.
- La Reforma para eliminar el fuero constitucional de servidores públicos.
- La Reforma en materia de productos milagro y medicamentos frontera.
- La Reforma a la Ley de Minería.
- La Reforma a la nueva Ley de Amparo.
- La Reforma a la Ley de Protección al Consumidor que regula las casas de empeño.
- La Reforma Financiera.
 - La Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Reforma Constitucional para regular la deuda pública de estados y municipios.
- La Reforma Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información.

Voté a favor de una mejor educación para nuestros niños.

Un país con altos niveles educativos, es un país sano y fuerte, que cuenta con las herramientas necesarias para impulsar su desarrollo y mejorar la calidad de vida de su gente.

Es preocupante que el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, situó a México en el lugar 115 de 133 países en calidad educativa a nivel primaria el año pasado. Eso tiene que terminar.

Con esta reforma, los mexicanos dimos un paso muy grande para mover a México hacia una mejor calidad en la educación básica de nuestros niños y jóvenes, para proveerlos de las herramientas necesarias para que gocen de un futuro prometedor.



¿En qué te beneficia?

a) La creación del Servicio Profesional de Carrera Docente, obliga a que todos los que tengan una carrera docente y que aspiren a convertirse en profesores de escuelas de gobierno, tengan que participar en el concurso de ingreso que evaluará sus conocimientos y capacidades para acceder a una plaza laboral en el Sistema Educativo Nacional. Esta nueva forma de ingreso nos garantiza que los profesores mejor preparados podrán dar clases, potenciando la calidad de la educación que reciben nuestros niños y jóvenes. Las plazas ya no serán heredadas, ni compradas, sino ganadas a base de esfuerzo y demostración de capacidad.

b) La autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, garantiza que las evaluaciones que lleve a cabo el Instituto sobre el sistema educativo nacional, se encuentren fuera de cualquier influencia que dañe la calidad de la educación; también le permitirá

fijar de manera más independiente y especializada, los lineamientos que las autoridades acatarán en la elaboración de las políticas educativas de México.

c) La Creación del Sistema de Gestión Educativa, permitirá que México cuente con un censo de escuelas, profesores y alumnos integrados en una sola plataforma de datos.

d) El impulso al establecimiento de escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre 6 y 8 horas al día, fortalecerá áreas como la educación física, arte y cultura, desarrollo en habilidades digitales mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación, el aprendizaje del idioma inglés y una mejor alimentación para nuestros niños.

e) La prohibición de alimentos chatarra dentro de las escuelas.

Voté a favor de más y mejores empleos.

En México la población económicamente activa (PEA) es de 50.9 millones de personas, pero sólo 19.3 millones cuentan con prestaciones laborales. Esto representa una injusticia social para millones de mexicanos que todos los días salen de sus casas a dar su mejor esfuerzo para llevar comida a su casa e impulsar el crecimiento económico del país. Por si fuera poco, 2.5 millones de mexicanos no cuentan con un empleo y el 8.9% se encuentran en calidad de subcontratación.

La reforma incentiva la inversión para la creación de empleos (especialmente de los jóvenes) e incorpora a millones de trabajadores a nuevos esquemas laborales formales mediante los cuales, no sólo se salvaguardan sus intereses sino se fortalecen sus derechos.



¿En qué te beneficia?

a) **El pago por hora.** Para que las personas que no pueden trabajar jornadas completas (estudiantes, amas de casa entre otros oficios), ahora puedan incorporarse al trabajo con previsiones legales para su empleo y percibir por su trabajo, un pago basado por lo menos en el salario mínimo vigente por jornada completa.

b) **Los contratos de prueba y capacitación inicial.** A través de ellos se busca mejorar las **oportunidades laborales** y reducir la incertidumbre para los inversionistas. Este esquema de contratación contempla:

1. Que el trabajador gozará de prestaciones de seguridad social durante el tiempo que dure el contrato.
2. Que el tiempo de contrato generará antigüedad laboral en favor del trabajador.
3. Si el contrato excede los 6 meses, será considerado contrato permanente.

c) **La reglamentación del Outsourcing.** Por primera vez se regula esta actividad laboral, con el objetivo de proteger los derechos de los trabajadores en materia de seguridad social y en caso de ser utilizado de forma dolosa por el patrón o la empresa para disminuir derechos laborales de sus empleados, se sancionará de 250 a 5 mil veces el salario mínimo general.

d) **El establecimiento del Comité Nacional de Productividad,** que impulsará a las empresas a capacitar a sus trabajadores durante las horas de trabajo y que se establezca un sistema de bonos y comisiones en favor de los empleados, producto de los incrementos en la productividad. Estas medidas permitirán:

1. Mejorar el nivel educativo de los trabajadores.
2. Incentivar la competencia laboral.
3. Fomentar las habilidades de los trabajadores.

e) El fortalecimiento de igualdad de oportunidades.

1. Los centros de trabajo con más de 50 personas, deberán contar con instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad.

2. Al patrón que cometa cualquier acto de discriminación en el centro de trabajo le será impuesta una multa de 250 a 5 mil salarios mínimos.

f) La igualdad de género.

1. Por primera vez, queda establecido el otorgamiento de permiso de paternidad de 5 días laborales con goce de sueldo a los hombres por el nacimiento de sus hijos o en caso de adopción.

2. En caso de adopción, las mujeres tendrán derecho a 6 semanas de descanso con goce de sueldo.

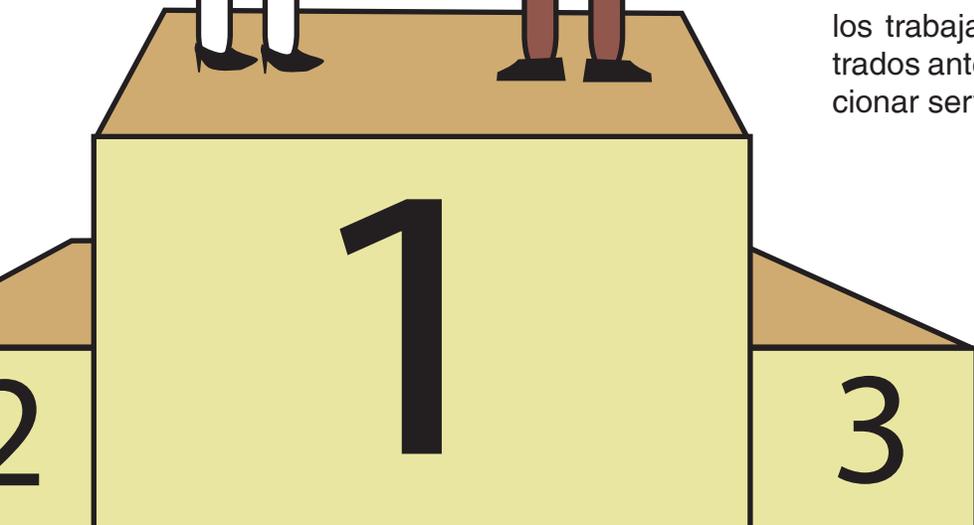


3. Queda prohibida la exigencia de presentación de certificado médico de no embarazo para el ingreso laboral de mujeres a cualquier empresa o institución.

4. Al patrón que realice actos de hostigamiento sexual en contra de sus trabajadores, o que tolere y/o permita dichos actos, será acreedor de una multa de 250 a 5 mil días de salarios mínimos.

g) La nueva regulación de trabajo infantil, que establece que ningún menor de 14 años pueda laborar; de 15 a 17 igualdad en salario respecto a un adulto por los mismo servicios y que ninguna de las actividades que realice pongan en riesgo su vida, su desarrollo físico o mental.

h) La ampliación de la protección laboral, que incrementa la indemnización a la familia en caso de fallecimiento por accidente laboral de 730 a 5 mil días de salario mínimo. Además, los trabajadores del campo deben ser registrados ante el IMSS y el patrón deberá proporcionar servicios dignos y seguros de trabajo.





i) **La transparencia sindical**, que establece el voto libre y secreto como mecanismo de elección de directivas sindicales y la ampliación de reglas para la rendición de cuentas como información y manejo de recursos, revisión contable y financiera.

j) **Las condiciones de vida de los trabajadores mexicanos que laboran en el extranjero**, donde se estipula que el patrón, se hará cargo de las condiciones de vivienda decorosa e higiénica para el trabajador, así como de los gastos de salud para su familia. También, será el contratante quien se hará cargo de los gastos de repatriación de los trabajadores.

k) **Una justicia laboral pronta y expedita**, que pretende:

1. Modernizar el sistema de impartición de justicia laboral y privilegiar el proceso conciliador, acabando con el coyotaje y la corrupción.
2. El pago completo de salarios caídos para el trabajador, que será efectuado los primeros 12 meses de juicio laboral.
3. Multa de 100 a mil veces el salario mínimo general a abogados, litigantes o representantes que promuevan acciones con la finalidad de prolongar resolución de juicios laborales.
4. El Establecimiento del Servicios Profesional de Carrera para las juntas federales y locales de conciliación y arbitraje.



Voté a favor de un México más competitivo.

En México, el 3.2% del Producto Interno Bruto (PIB) es aportado por el sector de las telecomunicaciones; es decir, 16,025 billones de pesos en el 2012. Sin embargo, la OCDE estima que nuestro país perdió de los años 2005 al 2009, alrededor de 129,200 millones de dólares a causa de la disfuncionalidad en el sector.

Esta reforma es vital para el desarrollo económico y social de México, ya que permitirá fomentar la competencia en materia de telecomunicaciones, atraer inversiones extranjeras, democratizar al sector de las telecomunicaciones, mejorar la calidad de los productos que las cadenas ofrecen a los consumidores y hacer más competitivos los precios de consumo.



¿En qué te beneficia?

a) La licitación de dos nuevas cadenas de televisión particulares y una del Estado, nos dará **mejor contenido de programación y de información plural, veraz y oportuna**, así como un mayor ejercicio de la libre manifestación de ideas.

b) La creación del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel)**, con su autonomía y facultades como máxima autoridad en materia de competencia económica y regulación de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, garantizará un crecimiento sano y equilibrado del sector.

c) Establece un nuevo derecho constitucional, para que todos los mexicanos tengamos **acceso libre a la banda ancha e internet**.

d) La obligación de que **todos los canales regionales sean transmitidos por los servicios de televisión de paga**. Además, los que brinden servicios de televisión de paga vía satélite deberán transmitir los canales nacionales que cubran más del 50% de territorio nacional. Ambos casos son sin costo adicional para el usuario.

e) La posibilidad de inversión extranjera en el sector de telecomunicaciones a un 100%, excepto en radiodifusión, donde la inversión será de hasta 49%.

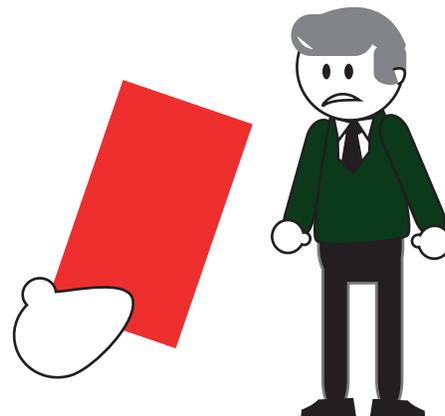
f) La creación de tribunales especializados en materia de telecomunicaciones para **asegurar un sistema de impartición de justicia democrático y veraz**.



Reforma Constitucional para regular la Deuda Pública de Estados y Municipios.

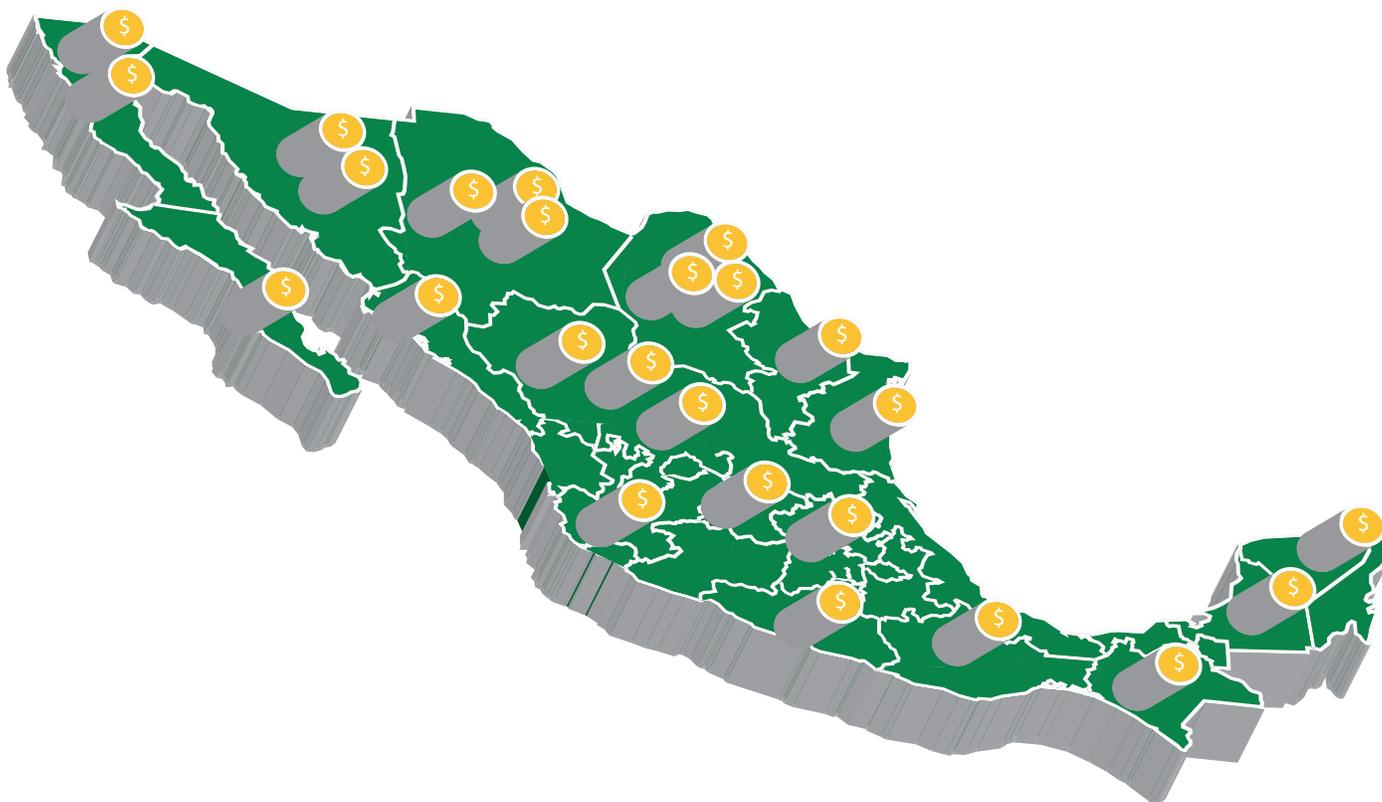
Voté a favor de regular la contratación de deuda pública

Voté a favor de regular la contratación de deuda pública por parte de estados y municipios, a fin de promover que ésta sea acorde con la capacidad financiera de las entidades federativas y no se utilice con fines distintos a la inversión pública



¿En qué te beneficia?

- a) Se transparenta contratación y uso de la deuda pública de la federación, estados y municipios, a fin de que su impacto se refleje en beneficios para la población y que no se convierta en una carga innecesaria.
- b) Se fortalece la responsabilidad en la que incurren los servidores públicos por el manejo indebido de recursos y contratación de deuda pública.



Voté a favor de que la transparencia y el acceso a la información estén garantizadas para cualquier ciudadano.

¿En qué te beneficia?

a) Se fortalece el principio de que la información en posesión de cualquier autoridad federal, estatal o municipal es pública. Así mismo se hace más amplio el catálogo de sujetos obligados a la rendición de cuentas.

Están obligados a cumplir esta disposición los siguientes sujetos:

- 1) Los Poderes de la Unión.
- 2) Los Poderes de los estados de la Federación.
- 3) Los órganos ejecutivo, legislativo y judicial del Distrito Federal.
- 4) Los Ayuntamientos y los órganos político-administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- 5) Los organismos autónomos y las universidades públicas.
- 6) Los fideicomisos y fondos públicos.
- 7) Toda persona física, moral, sindicato o fideicomiso privado respecto de los recursos públicos que reciba y ejerza.
- 8) Las personas físicas o morales que realicen actos de autoridad en el ámbito Federal, Estatal y Municipal.
- 9) Los partidos políticos.



b) Para dar cumplimiento cabal a este mandato constitucional se dará autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que será el organismo autónomo que en el ámbito federal tendrá competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y a la protección de datos personales.



El día 24 de octubre de 2013 tuve el honor de hablar en el Pleno a nombre de mí grupo parlamentario para hacer una defensa de la Reforma Hacendaría y de Seguridad Social, consiste en 10 puntos.

Primero. Se dice que la Reforma Hacendaria y de Seguridad Social es regresiva, ¡falso! es progresiva y justa. Contribuirá más al desarrollo del país, quien más beneficios obtenga de las actividades económicas, como corresponde en cualquier democracia moderna.

Segundo. Se dice que promueve la informalidad, ¡falso! alienta y facilita la formalidad, las empresas que se incorporen a la misma, tendrán acceso al crédito, a apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor, a la capacitación y al uso de nuevas tecnologías.

Sus trabajadores contarán con los beneficios del Seguro Social, gozarán de la protección del seguro de desempleo y contarán con acceso al crédito para la vivienda.

Tercero. Se dice con desdén que es solo una miscelánea fiscal, ¡falso! es una reforma que está poniendo orden en el país: grava con el 10 por ciento las utilidades bursátiles, combate la evasión y tapa los huecos de la elusión fiscal, pone fin a los regímenes especiales y de consolidación fiscal. En pocas palabras: construye un piso fiscal más parejo para todos.

Cuarto. Se dice que no contiene avances en materia de simplificación ¡falso! La Reforma es facilitadora del pago de impuestos. Como muestra basta un botón: la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta elimina más de cien artículos, cuyo contenido era burocrático.

Hacendaria y de Seguridad Social

Quinto. Se dice que afecta a los empresarios, ¡falso! se elimina el IETU y el impuesto a los depósitos en efectivo, como respuesta a una reiterada petición de los propios empresarios.

Sexto. Se dice que desincentiva el crecimiento económico, ¡nada más falso que esto! La economía de México crecerá a una tasa del 3.9 por ciento en el 2014. Los recursos tributarios estarán canalizados a detonar un mayor crecimiento económico con la construcción de más infraestructura.

Banobras ha estimado que cada 10 por ciento de incremento de inversión en infraestructura, se traduce en un incremento del 1 por ciento del PIB.

Séptimo. Se dice que afecta a los más pobres, ¡falso! esta Reforma es redistributiva de la riqueza nacional y moderadora de los graves niveles de desigualdad social que se registran en nuestro país.

Quiero recordarles que en ningún país del mundo hay mayor negocio que la paz social.

Está comprobado que cada camino que se construye, incrementa en un 70 por ciento la probabilidad de que las familias que allí viven salgan de la pobreza.

Octavo. Se dice que es centralista y que afecta a estados y municipios, ¡falso! fortalece al federalismo, ya que el 1 por ciento de los 184 mil millones de pesos que se recaude adicionalmente, se canalizará directamente a estados y municipios.

Noveno. Se dice que el impuesto a las bebidas azucaradas y a los alimentos de alto contenido calórico carecen de fundamentos de salud pública, ¡falso! esta Reforma apoya la salud de los mexicanos, porque busca reducir los índices de obesidad y de diabetes, cuya incidencia en México es 6 veces mayor al promedio mundial.

Décimo. Se dice que es deficitaria y endeudadora, ¡falso! contempla un déficit menor al promedio que tuvo la administración pasada y la línea de crédito que eventualmente se utilice, ya fue contratada por la administración pasada.

La transformación del país está en marcha y nadie la va a detener.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS
FEDERALES
Grupo Parlamentario del PRI



ALEJANDRA DEL MORAL

1ER INFORME LEGISLATIVO



#EsTiempoDeMéxico

Alejandra Del Moral Vela



@AlejandraDMV



Oficina de enlace ciudadano:

Irupe No. 9 Col. Santa Rosa de Lima.

C.P.: 54760 Cuautitlán Izcalli, Edomex.

Tel: 5819 52 13 em@il: alejandra.delmoral@congreso.gob.mx

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>